



ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

02702-2020-U
ONDA

Anuncio Juez de Paz Sustituto

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y el Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (BOE de 13 de junio), se abre un plazo de diez (10) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que aquellas personas que estén interesadas en presentarse al cargo de Juez de Paz Sustituto de Onda, y cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento, puedan presentar la oportuna solicitud.

Onda, 21 de julio de 2020.

La alcaldesa, Carmen Ballester Feliu.

El anuncio ha sido publicado en el BOP nº 28 de 5 de marzo de 2016.

El plazo de presentación finaliza el día 17 de marzo de 2016.